

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 01-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Que en el Acuerdo N° 360-STJSL-SA-2022 se designó Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, al Sr. Ministro Dr. JORGE OMAR FERNÁNDEZ en el período del 01/02/2023 al 31/01/2024 y se fijó, a esos efectos, el juramento previsto en los Arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley N° IV-0086-2021, para el día 01/02/2023 a las nueve (9) horas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

Que por Decreto N° 18-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial se aceptó, a partir del día 06 de enero de 2023, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Omar Fernández, al cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.-

Que ante ello, y dado lo previsto en el art. 206 de la Constitución Provincial y conforme a lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia N° IV-0086-2021, que establece: *“El Presidente del Superior Tribunal de Justicia será elegido por votación de sus miembros, por mayoría simple, durará UN (1) año en sus funciones y podrá ser reelecto. La designación del Presidente debe hacerse en el mes de diciembre de cada año y en el mismo acto se establecerá el orden de reemplazo para el caso de excusación, recusación, licencia, renuncia, destitución, suspensión, fallecimiento, ausencia temporal u otro impedimento, comenzando el ejercicio de la presidencia el 1º de febrero del año siguiente”*; corresponde designar al Ministro que ejercerá la Presidencia del Alto Cuerpo por el período de un año, a partir del día 1º de febrero de 2023, y determinar el orden de reemplazo.-

Por ello y dado lo dispuesto en los arts. 205 y 206 de la Constitución Provincial y 12 y 35 de la Ley N° IV-0086-2021 y con habilitación de feria judicial;

ACORDARON: I) DESIGNAR Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis al Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, en el período del 01/02/2023 al 31/01/2024, recibiéndole el juramento previsto en los Arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley N° IV-0086-2021, el día 01/02/2023 a las nueve (9) horas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER, que para el caso de excusación, recusación, licencia, renuncia, destitución, suspensión, fallecimiento, ausencia temporal u otro impedimento, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, será reemplazado por las Sras. Ministras, Dras. ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA, en tal orden.-

III) DETERMINAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-